

3.6

Conducta ética y respetuosa

GRI: 2-23, 2-24, 2-26, 3-3, 205-1 / SASB: EM-EP-510a.2



HITOS
2023

Celebración del VIII Día de la Ética en la que presentamos el nuevo movimiento de *compliance*.

Definición de principios éticos en el uso de la Inteligencia Artificial.

Nuevo Canal de Integridad para la adaptación a la Ley 2/2023 de protección al informante.

PRINCIPALES INDICADORES

	2023	2022
Información sobre incumplimientos recibidos en el Canal de Integridad (nº)	151	102
Solicitudes de asesoramiento ético y de cumplimiento (nº)	265	177
Proyectos de auditoría interna que tengan un componente de lucha contra la corrupción y el soborno (nº)	18	10



Información adicional en
Anexo 2.6 Ética y Derechos
Humanos



3.6.1

Ética en nuestro día a día

Promovemos una cultura basada en la ética, la integridad y la transparencia, y estamos comprometidos con el cumplimiento de la ley y de nuestras políticas, compromisos y valores, buscando el compromiso de todos los empleados de actuar correctamente por convicción. Fomentamos que cualquier incumplimiento sea reportado, garantizando la confidencialidad y ausencia de represalias cuando se reporta de buena fe. Tenemos tolerancia cero ante cualquier tipo de incumplimiento.

El '[Código de Ética y Conducta](#)¹ y nuestras políticas de cumplimiento, aprobadas por el Consejo de Administración, configuran el marco de referencia para desarrollar nuestra actividad profesional. Son un reflejo de las mejores prácticas aplicables y de los valores de nuestros accionistas. Se incluyen cláusulas en los contratos de los empleados en las que se especifican estos compromisos y se imparte formación obligatoria. Respecto a las filiales, su adhesión se formaliza en las actas de los órganos de gobierno.

Extendemos este compromiso al resto de socios y contrapartes a través de la solicitud de adhesión tanto a nuestro '[Código de Ética y Conducta](#)' como a nuestro '[Código de Ética y Conducta de Proveedores](#)'. En cuanto a otros terceros, los contratos que regulan la relación comercial incluyen cláusulas sobre su cumplimiento.

En el Código también prevalece el compromiso para aplicar la debida diligencia con terceros antes de realizar cualquier operación comercial, bajo los principios de precaución y de respeto hacia los derechos humanos.

Este año hemos creado un grupo de trabajo de Inteligencia Artificial (IA) para desarrollar el marco ético y responsable de uso de esta tecnología.



Información adicional en 2.3
Gestión de la Sostenibilidad

Celebración del VIII Día de la Ética



El evento se abrió con la escenificación de un caso de acoso o conductas inapropiadas para dar visibilidad a esas posibles situaciones no tolerables. A continuación, presentamos el nuevo movimiento de *compliance* y dimos a conocer el nuevo 'Canal de Integridad' y al equipo de Cumplimiento y Control Interno. Asimismo, reconocimos el compromiso de conductas excelentes de nuestros compañeros con la entrega de los Premios Compliance 2023. El acto fue clausurado por el consejero independiente y presidente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento, Ética y Riesgos.

Hemos implementado sistemas de control interno y cumplimiento que nos permiten disponer de los mecanismos de prevención y gestión frente a los riesgos de cumplimiento. Nuestros sistemas son auditados y certificados anualmente por la Dirección de Assurance y, para algunos de ellos, por un experto independiente. A su vez, en 2023, hemos renovado las certificaciones de los sistemas de gestión de cumplimiento penal (UNE 19601) y antisoborno (ISO 37001).



Información adicional en
Anexo 4. Sistema de Control
Interno

Canal de Integridad

Hemos creado un nuevo [Canal de Integridad](#) en respuesta a la nueva Ley 2/2023 sobre la protección del informante. Cualquier empleado o tercero puede comunicarnos los comportamientos irregulares o contrarios al '[Código de Ética y Conducta](#)', a la legalidad vigente, así como a nuestra normativa interna. El canal es confidencial, se pueden realizar comunicaciones anónimas y está disponible por web o teléfono en cualquier hora y día del año, en español, inglés, francés, portugués y chino.



¹ Es de aplicación a Cepsa, las sociedades filiales del grupo donde se disponga de un control efectivo, los administradores y empleados de las mismas, y a los terceros con los que existan relaciones jurídicas y se haya formalizado su cumplimiento en los distintos documentos formales que regulan la relación.



Objetivo de ningún caso de corrupción ni conducta anticompetitiva en la compañía

La responsabilidad del Canal recae sobre la Chief Compliance Officer y la gestión se realiza íntegramente desde la Oficina de Ética y Cumplimiento, la cual depende de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento, Ética y Riesgos.

Difundimos el Canal a través de nuestra web corporativa e intranet y, de forma particular, mediante los documentos contractuales que regulan nuestra relación comercial. Además, impartimos formación a empleados.

Lucha contra el fraude y la corrupción

Nuestra '[Política de Prevención Contra el Soborno, la Corrupción y Conflictos de Interés](#)' fija los compromisos en esta materia. Los detalles de actuación se especifican en el Procedimiento contra el Soborno y la Corrupción y el Procedimiento para la gestión de los Conflictos de Interés.

Nuestros sistemas de gestión antisoborno y cumplimiento penal están certificados con la ISO 37001 y UNE 19601 respectivamente. Cada año evaluamos los riesgos de corrupción y soborno y comprobamos la eficacia del marco de control en nuestras sociedades, sin detectar un nivel de riesgo de corrupción significativo en ninguna. Además, seguimos una metodología de monitoreo continuo de los planes de acción para mitigar los riesgos, reportando periódicamente el estatus de las medidas a la dirección.



Principales medidas de prevención de la corrupción, soborno y blanqueo de capitales en 2023



- Acciones de concienciación como la comunicación del balance del Canal de Integridad 2022 o la celebración del VIII Día de la Ética.
- Formación online sobre prevención de delitos, 'Código de Ética y Conducta', Canal de Integridad o sanciones internacionales y *trade controls*. Además, formación a proveedores sobre la integridad de los negocios.
- Evaluación del funcionamiento de los controles específicos para mitigar el riesgo de corrupción.
- Actualización del procedimiento de análisis de contrapartes.
- Procedimiento de intervención de pagos para el bloqueo y análisis de todos los pagos realizados por la Fundación.

Finalmente, Cepsa no financia ni muestra apoyo o soporte de cualquier otra clase, directa o indirectamente, a sindicatos, funcionarios públicos, cargos políticos, partidos políticos, sus representantes y/o candidatos, asesores, así como cualquier persona que desempeñe funciones públicas o sea personal de confianza de los anteriores.

Competencia

Nuestro '[Código de Ética y Conducta](#)' recoge nuestro compromiso en materia de competencia. Además, nuestra '[Política de Defensa de la Competencia Leal y Efectiva en los Mercados](#)', actualizada en 2023, tiene el objetivo de evitar incurrir en conductas anticompetitivas garantizando la defensa de la competencia leal. En este sentido, realizamos un mapa de riesgos con actualización anual, implementamos controles, como la 'Guía de Conducta en materia de Competencia' y la 'Guía de Inspecciones Domiciliarias', la publicación de protocolos de actuación ante potenciales situaciones sensibles, e impartimos formación periódicamente.

3.6.2

Derechos Humanos

Nuestra '[Política de Derechos Humanos](#)', alineada con las normas y prácticas internacionales, establece nuestro compromiso con los Derechos Humanos en todos los emplazamientos donde operamos, su vigilancia mediante procesos de debida diligencia y fija los comportamientos de nuestros empleados y de los terceros con los que nos relacionamos.

Comprometidos con el cumplimiento de las prácticas internacionales más avanzadas:



- Carta Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Declaración de los Principios Fundamentales de Derecho en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas a los que estamos adheridos desde 2005.
- Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Convenio OIT 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Recomendaciones de los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos.

Requerimos a nuestros proveedores y contratistas que cumplan con los Derechos Humanos en toda su cadena de suministro. Como en años anteriores, en 2023 no hemos identificado situaciones irregulares ni vulneraciones de los derechos humanos en nuestras operaciones.

Evaluación de impacto y diligencia debida

Tenemos en cuenta los Derechos Humanos en el mapa de riesgos de la compañía² y hemos desarrollado una metodología de evaluación de impactos en materia de Derechos Humanos en línea con los 'Principios Rectores de Empresas y Derechos

Humanos de Naciones Unidas' para la identificación, prevención, mitigación y respuesta a las consecuencias adversas. Esta metodología contempla la evaluación en nuestras operaciones, en operaciones de fusión y adquisición, y una diligencia debida en la cadena de suministro y otras contrapartes. En 2023, hemos realizado un taller de capacitación sobre la metodología por una consultora experta internacional.

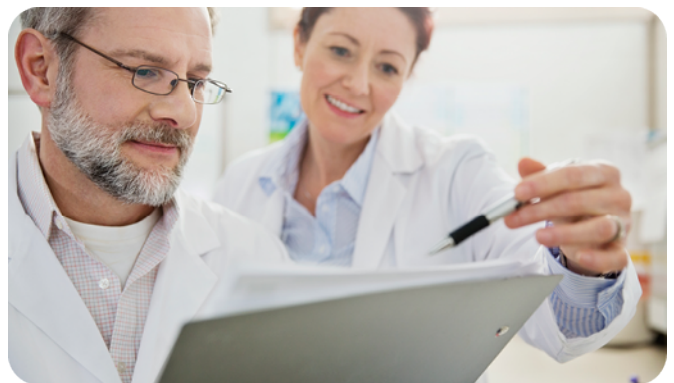
En nuestras operaciones la metodología establece la evaluación en nuestros principales activos a través de cinco fases: estudio del contexto local, relación con grupos de interés implicados, evaluación de impacto, medidas de gestión y seguimiento y reporte. Nuestra evaluación³ en la cadena de suministro considera el país, el producto o servicio, el sector y el nivel de cumplimiento en esta materia. Además, en las operaciones de fusión y adquisición, y otros terceros relevantes, el proceso de diligencia debida evalúa el país, su estructura accionarial, el UBO (Ultimate Beneficial Owner) y el Consejo de Administración, a través de diferentes índices internacionales, los riesgos reputacionales y el sistema de cumplimiento.

Seguridad y Derechos Humanos

Disponemos de una '[Política de Security](#)' y de normas específicas orientadas a la actuación del personal de seguridad, el cual debe demostrar alto nivel de competencia técnica y profesional y capacidades en materia de derechos humanos, haciendo extensible esta exigencia a nuestros contratistas.

De igual manera, seguimos las directrices de los 'Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos' como guía para garantizar la seguridad en nuestras operaciones.

Por ello, los proveedores privados de seguridad deben ser conscientes de los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos y acatar estos principios. Para ello, les impartimos formación. Diseñamos el contenido y lo divulgamos para generar el nivel de concienciación adecuado. Además, verificamos que todo el personal esté incluido e iniciamos investigaciones por cada posible anomalía detectada.



² Nuestro mapa de riesgos se revisa, actualiza y reporta al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento, Ética y Riesgos trimestralmente.

³ En nuestras evaluaciones consideramos el trabajo forzoso, el trabajo infantil, el tráfico de personas, la libertad de asociación, los derechos a los convenios colectivos, o la igualdad de remuneración o discriminación, cubriendo diferentes colectivos como mujeres, niños, indígenas, trabajadores inmigrantes, contratistas o comunidades locales.

2.6

Ética y Derechos Humanos

2.6.1

Canal de integridad

[GRI 2-26] Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes

Solicitudes de asesoramiento y denuncias recibidas en el Canal de Integridad por tipología¹

Tipología de las solicitudes de asesoramiento	Número de solicitudes de asesoramiento recibidas		Número total de denuncias recibidas	
	2023	2022	2023	2022
Antisoborno y anticorrupción	10	—	3	—
Comercio Internacional	—	—	—	—
Competencia justa y antimonopolio	1	1	1	—
Conductas inapropiadas, discriminación y otros conflictos en el entorno laboral	11	2	52	34
Conflictos de interés	14	3	1	1
Consultas generales	—	—	—	—
Control y gestión de activos	—	1	18	18
Control, gobierno y cumplimiento en nuestras operaciones	4	—	1	—
Datos personales, confidencialidad y privacidad de datos	5	5	3	1
Derechos Humanos	—	1	—	—
Información privilegiada y manipulación del mercado	2	—	—	—
Medidas contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo	—	—	—	—
Medios de comunicación y transparencia informativa	1	1	—	—
Otras preocupaciones	14	2	1	—
Prevención del acoso	2	—	19	8
Propiedad intelectual e Industrial	—	—	—	—
Protección del medioambiente y transición energética	—	1	2	—
Relaciones con gobiernos, administraciones públicas y sindicatos	10	—	1	—
Relación con socios, proveedores, clientes y otros grupos de interés	190	160	21	11
Salud y seguridad en el trabajo	1	—	28	29
Uso de nuevas tecnologías	—	—	—	—
Total	265	177	151	102

1. Hemos modificado el sistema de gestión de comunicación de incumplimientos y consultas éticas para adaptarnos a la Ley 2/2023 de protección al informante, actualizando la clasificación por tipologías.

En 2023 y en 2022 dimos respuesta al 100% de las solicitudes de asesoramiento y denuncias recibidas.

Medidas disciplinarias y correctivas como resultado de las denuncias comunicadas en el Canal de Integridad

	2023	2022	
Medidas disciplinarias	Despido	18	24
	Suspensión de empleo y sueldo	23	18
	Amonestación escrita	12	22
	Amonestación verbal	3	1
	Descalificación para promoción	1	1
	Desvinculación	1	—
Medidas correctivas	Acción de comunicación	13	5
	Acción de formación	8	3
	Medida de control	4	—
	Traslado de puesto de trabajo	1	1
	Otros	16	8
Medidas preventivas	2	—	
No corroboradas	36	19	

2.6.2

Anticorrupción

[GRI 205-1] Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción

	2023	2022
Proyectos de auditoría interna que tengan una componente de lucha contra la corrupción y el soborno (nº)	18	10
Controles del Modelo de Prevención de Delitos (MPD) que mitigan el riesgo de corrupción (nº)	298	226
Controles del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) orientados a mitigar el riesgo de fraude (nº)	535	556

[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

Empleados que han recibido comunicaciones sobre las políticas y procedimientos anticorrupción por categoría profesional y región

		España		África ¹		América ²		Asia ³		Europa ⁴		Total	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Comité de Dirección	Nº	10	12	—	—	—	—	—	—	—	—	10	12
	%	91 %	100 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	91 %	100 %
Directivos	Nº	127	123	—	—	1	1	1	3	—	—	129	127
	%	98 %	99 %	— %	— %	100 %	100 %	100 %	100 %	— %	— %	98 %	99 %
Jefes de departamento	Nº	660	625	38	25	41	40	14	30	18	18	771	738
	%	99 %	100 %	97 %	69 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	99 %	98 %
Técnicos superiores	Nº	1.950	1.869	38	20	131	126	31	41	68	60	2.218	2.116
	%	99 %	100 %	93 %	61 %	98 %	96 %	91 %	98 %	96 %	100 %	99 %	99 %
Técnicos medios	Nº	1.048	1.084	11	16	48	54	19	20	69	79	1.195	1.253
	%	97 %	99 %	92 %	100 %	100 %	96 %	95 %	100 %	101 %	100 %	98 %	99 %
Especialistas	Nº	2.474	2.456	7	6	178	149	59	60	71	47	2.789	2.718
	%	44 %	48 %	100 %	100 %	98 %	90 %	98 %	100 %	15 %	10 %	44 %	46 %
Administrativos	Nº	38	33	1	3	9	10	19	19	1	4	68	69
	%	84 %	87 %	100 %	100 %	100 %	100 %	95 %	100 %	67 %	100 %	89 %	93 %
Ayudantes	Nº	38	40	—	1	1	19	—	1	1	—	40	61
	%	57 %	82 %	— %	100 %	100 %	100 %	— %	100 %	9 %	— %	51 %	73 %
Total	Nº	6.345	6.242	95	71	409	399	143	174	228	208	7.220	7.094
	%	66 %	69 %	95 %	75 %	98 %	95 %	96 %	99 %	35 %	33 %	66 %	69 %

1. África: Argelia y Marruecos.

2. América: Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, México y Perú.

3. Asia: China, EAU, Malasia y Singapur.

4. Europa: Bélgica, Italia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido.

Empleados que han recibido formación sobre las políticas y procedimientos anticorrupción por categoría profesional y región

		España		África ¹		América ²		Asia ³		Europa ⁴		Total	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Comité de Dirección	Nº	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—
	%	91 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	91 %	— %
Directivos	Nº	111	48	—	—	1	—	1	1	—	—	113	49
	%	86 %	39 %	— %	— %	100 %	— %	100 %	33 %	— %	— %	86 %	38 %
Jefes de departamento	Nº	622	171	33	11	32	2	14	5	17	—	718	189
	%	94 %	27 %	85 %	31 %	78 %	5 %	100 %	17 %	94 %	— %	92 %	25 %
Técnicos superiores	Nº	1.803	264	27	7	106	16	26	1	53	2	2.015	290
	%	92 %	14 %	66 %	21 %	79 %	12 %	76 %	2 %	75 %	3 %	90 %	14 %
Técnicos medios	Nº	855	196	7	5	43	2	4	—	48	5	957	208
	%	79 %	18 %	58 %	31 %	90 %	4 %	20 %	— %	70 %	6 %	78 %	16 %
Especialistas	Nº	1.870	1.109	3	2	142	2	30	2	53	2	2.098	1.117
	%	33 %	21 %	43 %	33 %	78 %	1 %	50 %	3 %	11 %	— %	33 %	19 %
Administrativos	Nº	30	3	—	1	4	1	19	—	2	1	55	6
	%	67 %	8 %	— %	33 %	44 %	10 %	95 %	— %	133 %	25 %	72 %	8 %
Ayudantes	Nº	20	18	—	1	1	—	—	1	—	—	21	20
	%	30 %	37 %	— %	100 %	100 %	— %	— %	100 %	— %	— %	27 %	24 %
Total	Nº	5.321	1.809	70	27	329	23	94	10	173	10	5.987	1.879
	%	56 %	20 %	70 %	28 %	79 %	5 %	63 %	6 %	27 %	2 %	55 %	18 %

1. África: Argelia y Marruecos.

2. América: Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, México y Perú.

3. Asia: China, E.A.U., Malasia y Singapur.

4. Europa: Bélgica, Italia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido.

2.6.3

Derechos Humanos en las fuerzas de seguridad

[GRI 410-1] Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos

Empleados y contratistas de seguridad formados en políticas o procedimientos de Derechos Humanos¹

	2023	2022
Empleados	27,3 %	42,9 %
Contratistas	96,9 %	100 %
Total	91,5 %	95,5 %

1. Se reportan datos de los activos operados en aquellos países en los que la protección de los Derechos Humanos es un riesgo: Brasil, Argelia, Perú, Colombia y México. Además, se incluye el personal propio de Madrid (España).